

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales

Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

15 de noviembre de 2016

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Buenos días diputada, diputado, integrantes de esta Comisión. Sean bienvenidos todos. Estamos reunidos en este Recinto Legislativo con el propósito de llevar a cabo a sexta sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de esta VII Legislatura.

Solicito a la diputada Secretaria proceda a pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Lourdes Valdez Cuevas, presente.

Diputada Penélope Campos González, presente.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares.

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

Diputada Presidenta, se encuentran presentes tres legisladores que integran esta Comisión, por lo que existe el quórum legal. Cumplida su instrucción diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Toda vez que existe el quórum legal siendo las 10:09 horas del día 15 de noviembre del 2016 se declara abierta la sexta sesión ordinaria de esta Comisión.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal fueron distribuidas en tiempo y forma las convocatorias respectivas, así como la documentación para el desarrollo de esta sesión.

Por lo anterior solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura al orden del día correspondiente dando cuenta de los puntos enlistados y consultando a los integrantes de esta Comisión si son de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1.- Pase de lista y verificación del quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Presentación del acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita al Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la realización de diversos estudios y diagnósticos necesarios para los trabajos legislativos a su cargo.

5.- Presentación del acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita a la Comisión de

Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la autorización de los recursos necesarios para el ejercicio fiscal 2017 para la realización de la evaluación anual de los programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal en términos del Artículo 65 Bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

Se pone a consideración de los presentes el citado orden del día y si es de aprobarse el orden del día y si algún compañero diputado o diputada desea hacer el uso de la palabra.

Secretaría proceda a preguntar en votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén a favor, sírvanse levantarla mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado por unanimidad el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, toda vez que ya se ha declarado el quórum legal de la presente sesión y se ha aprobado el orden del día, el siguiente punto a desahogar es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

Se pone a consideración el acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales. Solicito a la diputada Secretaria pregunte a los diputados y diputadas en votación económica en virtud de haber sido remitida con oportunidad, si es de dispensarse la lectura del acta y tenerla por aprobada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de lectura del acta de la quinta sesión ordinaria y en su caso tenerla por aprobada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta. Ha sido aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del acta de la quinta sesión ordinaria y se tiene por aprobada la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Secretaria. Le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, toda vez que se ha aprobado el acta de la sesión anterior, el siguiente punto de la orden del día es el relativo a la presentación del acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita al Instituto de Investigaciones Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la realización de diversos estudios y diagnósticos necesarios para los trabajos legislativos a su cargo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada.

Informo a los legisladores y legisladoras, que de acuerdo a lo que se presenta y deriva de los trabajos y actividades parlamentarias de vigilancia y evaluación en este caso, se realice a esta Comisión Legislativa y encargada de una evaluación de los planes, en este caso de los programas, metas y acciones en materia de política social en la Ciudad de México, particularmente aquellas establecidas en las fracciones I, III, IV, V y XIII del Artículo 42 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Distrito Federal, fue así que para la debida consecución de las finalidades y el cabal cumplimiento de las atribuciones de esta Comisión resulta necesario y pertinente profundizar en el estudio en los rubros mencionados a continuación: derecho social, derecho a la alimentación y soberanía alimentaria, diagnóstico y actualización del marco jurídico normativo de la política social, transversalidad administrativa de la política, relación entre la política social y la política educativa.

Por lo anterior y a razón de las necesidades de la elaboración de estudios sobre los temas enunciados, la propuesta consiste en solicitar la realización al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, órgano administrativo competente en términos del Artículo 84 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que tiene como propósito entre otros investigar y difundir temas relacionados con el estudio de la historia, funciones, actividades y prácticas parlamentarias de la Ciudad de México, así como coadyuvar tanto los legisladores y demás servidores públicos de la Asamblea en el perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos que se elaboren en esa misma.

Por tal motivo los diagnósticos y estudios de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales solicita al Instituto de Investigaciones Parlamentarias lo siguiente: el diagnóstico sobre la tutela de los derechos a la alimentación y salvaguarda de la soberanía alimentaria en los programas y acciones del Gobierno de la Ciudad de México, el estudio sobre la viabilidad de un código único del desarrollo social para la Ciudad de México.

Tercero.- El estudio sobre el impacto de la implementación y operación del sistema local anticorrupción en la política social de la Ciudad de México.

Cuarto.- El diagnóstico sobre el desarrollo institucional y comunitario para la prevención de la violencia escolar en los planteles de educación primaria de la Ciudad de México.

Antes de poner a consideración en acuerdo, esta Presidencia informa que la realización de estos documentos procedentes tienen por objetivo además de dar el cumplimiento a la ley a lo siguiente: contar con diagnóstico actualizado sobre las instituciones, programas y acciones gubernamentales diligentes y responsables de tutelar el derecho a la alimentación y salvaguarda de la soberanía alimentaria en la Ciudad de México; determinar la viabilidad de unificar los diversos ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo social a nivel local en un código único a partir de un análisis de derechos comparados de consideraciones cuantitativas y cualitativas en el contexto de la reforma política de la Ciudad de México.

Tercero.- Sugerir esquemas de armonización normativa y administrativa de los recursos humanos y materiales y financieros asignados a la operación de la política social en la Ciudad de México en el contexto de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción e implementación del Sistema Local Anticorrupción en la Ciudad de México; contar un estudio que investigue y determine las causas de las dinámicas psicosocial de la violencia entre iguales y menores de edad en los planteles de educación básica a nivel primaria en la Ciudad de México y proponga esquemas de intervención pública y comunitaria para su prevención de tratamiento y solución.

Es cuanto, Secretaria. Solicito continúe con el orden del día, poniendo a consideración el acuerdo y consultando a los diputados y diputadas integrante de esta Comisión si es de aprobarse el mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el acuerdo. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra? Ningún diputado.

Por tanto se solicita a los diputados integrantes de esta Comisión en votación económica si se aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

Los que estén a favor, favor, de levantar su mano.

Diputada Presidenta, se aprueba por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

En virtud de lo anterior queda aprobado este acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales en sus términos, para su envío al Instituto de Investigaciones Parlamentarias.

Muchas gracias. Solicito proceda al siguiente punto de la orden del día, diputada.

LA C. SECRETARIA.- En descargo del siguiente punto de la orden del día tenemos la presentación del acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales mediante el cual se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la autorización de los recursos necesarios en el ejercicio fiscal 2017 para la realización de la evaluación anual de los programas sociales implementados

por el Gobierno del Distrito Federal en términos del Artículo 65 Bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria.

Sobre este punto hago de su conocimiento que en términos del Artículo 65 Bis de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y conforme a la normatividad aplicable, la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales está obligada a evaluar anualmente la política y los programas sociales por sí o a través de instituciones de educación científica o educación superior de reconocido prestigio.

En congruencia, la disposición del mérito a la Asamblea Legislativa manda contemplar en su proyecto de Presupuesto la cantidad que estime necesaria a fin de que la Comisión de Vigilancia y Evaluación cumpla con esta obligación institucional.

En tal sentido quiero comunicar a mis compañeros legisladores y legisladoras, como en su momento se informó, el pasado 19 de febrero del 2016 la Comisión de Gobierno emitió el acuerdo por el que se determina la celebración de un convenio entre la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la realización del diagnóstico y evaluación de las políticas y programas sociales del Distrito Federal, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de esta Asamblea en lo relativo a la evaluación de políticas y programas sociales.

En consecuencia el 15 de agosto de 2016 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, y la Universidad Nacional Autónoma de México suscribieron un convenio de colaboración que tiene por objeto la realización de la evaluación de las políticas y programas sociales implementadas en el Gobierno del Distrito Federal a través de la generación de un compendio de información y análisis de programas que integran la política social en la Ciudad de México, la cobertura, las estrategias de focalización, así como la complementariedad y convergencia de los mismos para el logro de los resultados.

De acuerdo a los padrones de personas de beneficiados, así como las posibles duplicidades entre programas, problemas de coordinación interinstitucional u otros posibles problemas respecto de la política social cubriendo la evaluación de 85 programas operados durante el ejercicio fiscal 2015; 53 de los cuales corresponden a aquellos operados por el Gobierno Central y 32 delegacionales.

Por lo anterior para el ejercicio 2017 la propuesta consiste en que la evaluación del impacto de los programas sociales que sean susceptibles a ser evaluados bajo dicha metodología lo que incluye los programas sociales de las dependencias, las delegaciones y los órganos desconcentrados y paraestatales sectorizadas que resulten aplicables en la administración pública de la Ciudad de México.

En tal sentido se hace evidente la necesidad de contar con los recursos económicos suficientes para permitirle y darle continuidad a la realización de proyectos de evaluación anual para el periodo 2017.

Es cuanto, Secretaria y solicito continúe con el orden del día, poniendo a consideración el acuerdo y consultando a los diputados y a la diputada integrantes de esta Comisión si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pone a consideración el acuerdo. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

Toda vez y puesta a consideración, se solicita a los diputados integrantes de esta Comisión en votación económica si es de aprobarse el acuerdo sometido a su consideración.

Aquellos diputados que estén a favor, levanten la mano manifestando su aprobación.

Diputada Presidenta, se aprueba por unanimidad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretaria.

En virtud a lo anterior queda aprobado el acuerdo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales en sus términos, para su envío a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea.

Diputada, le pido proceda con el siguiente punto de la orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto de la orden del día es el de asuntos generales.

Por lo que pregunto a los integrantes de esta Comisión si alguien desea tratar algún asunto en general.

No habiendo nadie que desea tratar un asunto en general, está cumplida su instrucción diputada Presidenta sin existir ningún asunto general que tratar.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, muchas gracias. Le solicito continúe usted con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta informo que han sido agotados todos los puntos del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria.

Se informa a los integrantes de la Comisión toda vez que han sido agotados los puntos de la orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo ya las 10:23 horas del día 15 de noviembre del 2016 se dan por terminados los trabajos correspondientes a la sexta sesión ordinaria y se levanta la sesión.

Pues muchísimas gracias a todos ustedes. Gracias.

